AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: http://www.raspeig.org

E-mail: alcaldia@raspeig.org

ALCALDIA

La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el

estado de alarma por la COVID-19, suspendía los términos e interrumpía los plazos

para los procedimientos administrativos, mientras estuviese vigente el estado de alarma.

Esta disposición se aplicó, entre otros, a la tasa de vados que consta en los

correspondientes adhesivos, de modo que dicho término (mayo 2020) quedaba

automáticamente prorrogado.

Actualmente, se ha reanudado dicho pago que tiene como fecha límite el 15 de junio de

2020. Los vados con fecha mayo 2020 siguen vigentes hasta nueva comunicación.

Está previsto que en un plazo aproximado de 15 días desde el último día de cobro,

SUMA comunique al Ayuntamiento la actualización del padrón.

El área de Urbanismo del Ayuntamiento está estudiando la forma de entregar las

pegatinas a los titulares de los vados.

Se recuerda que está prohibido aparcar en dichos lugares al mantenerse vigentes hasta

que se proceda a la nueva actualización, prevista para la primera quincena de julio.

San Vicente del Raspeig, a 20 de mayo de 2020

Alcalde ó Presidente